




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Provisión ordinaria de puestos de trabajo	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2K2N 4Q2J 165G 2G04 0HY7	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI00V5	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/2

ANUNCIO

En relación con el procedimiento de provisión:

Denominación:	Técnico/a Catastral
Régimen:	Personal funcionario
Escala:	Adm. Especial
Subgrupo/categoría:	A2
Nº puestos	1
Procedimiento:	PROVISIÓN
Sistema:	CONCURSO
Anuncio Bases Específ.:	B.O.C.M. nº 109, de 08/05/2025..
Anuncio convocatoria:	B.O.E. nº 122, de 21/05/2026.

El Director General de Recursos Humanos, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio ha dictado resolución de fecha 2 de junio de 2026, por la que, entre otros, se aprueba la **lista definitiva de personas admitidas y excluidas**, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« **1º.- Aprobar la lista definitiva** de las personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso para la provisión de un puesto de **Técnico/a Catastral**, cuyo contenido es el siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	FARIÑA GARCÍA, JAVIER	*****4X

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	JURADO MARTÍN, SONIA	*****8B	No se cumple el requisito de haber transcurrido, a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, dos años desde la toma de posesión con carácter definitivo (base específica 2.1.b, con las precisiones establecidas en la 2.1.c).

2º.- Disponer la publicación de la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. »

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución podrá interponerse en vía administrativa, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó; o bien directamente en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a dicha publicación.

En Pozuelo de Alarcón, en la fecha de la firma,

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL